Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXOS

FORMATOS

FORMULARIOS

MATRICES

ANEXO No. 1
"ANEXO TECNICO"

Objeto: "*REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC*".

Especificaciones Técnicas

Para el desarrollo del objeto de la presente contratación, el contratista deberá ejecutar las actividades descritas a continuación.

1. FASE DE APRESTAMIENTO

Corresponde al conjunto de actividades de preparación logística, técnica, administrativa y operativa previas a las labores de mantenimiento y levantamiento de información de las parcelas permanentes de monitoreo en bosques naturales.

1.1. Recopilación y análisis de información

Comprende la consulta de informes técnicos, cartografía, bases de datos de las parcelas de monitoreo, guía para el monitoreo de parcelas permanentes y manual de campo del inventario forestal nacional disponibles en el Grupo de Gestión Forestal Sostenible de la Dirección Técnica Ambiental, e información temática disponible en el Sistema de Información Ambiental de la CVC[1].

1.2. Visita predial de reconocimiento parcelas permanentes seleccionadas

Se realizarán visitas a las parcelas permanentes de monitoreo de bosques con el propósito de validar rutas de acceso, ubicación, estado actual de los componentes de delimitación y señalización de las parcelas, establecer contacto con propietarios de predios y/o comunidades locales presentes en los sitios de trabajo y adelantar el alistamiento logístico correspondiente.

En el siguiente cuadro se relacionan las ubicaciones de las parcelas permanentes objeto de monitoreo.

Municipio/Localidad	Altitud (msnm)	Coordenadas
Dagua, Carrizales	1911	76°39'42.023"W 3°48'47.11" N
Palmira, La Zapata (alta)	1597	76°11'25.41"W 3°30'42.21" N
Palmira, La Zapata (baja)	1409	76°11'50.874"W 3°31'2.157" N
Yotoco, Yotoco (baja)	1584	76°26´8.24¨ W 3°52´45.09¨ N
Yotoco, Yotoco (alta)	1568	76°26′ 1,30" W 3°52′ 13,50" N

[1] https://geo.cvc.gov.co/visor-avanzado/

1.3. Recorrido hacia la parcela permanente

Se deben documentar las rutas de acceso a cada una de las parcelas permanentes diligenciando el formato establecido para ese propósito por la CVC y levantando el respectivo recorrido de forma digital (track). Se debe tomar registro fotográfico de acuerdo con los lineamientos y requerimientos mínimos descritos en aparte posterior.

1.4. Conformación equipo técnico

El personal mínimo requerido para la ejecución del objeto contractual, es el siguiente.

Rol	Formación	Experiencia	Actividades
Jefe de Brigada	Ingeniería Forestal o Agroforestal	Experiencia profesional específica de dos (2) años en inventarios forestales y/o inventarios de flora y/o estudios florísticos y/o censos de arbolado y/o monitoreo de bosques mediante parcelas permanentes.	1. Coordinar y orientar el equipo técnico y las actividades del proceso. 2. Coordinar las actividades de mantenimiento de componentes de señalización y delimitación de las parcelas, mediciones y registros de información de campo y entrega de informes. 3. Realizar la consolidación de la información de mediciones e identificación taxonómica y realizar el control de calidad de los datos.
Auxiliar Forestal	Ingeniería Forestal o Agroforestal	Experiencia profesional específica de un (1) en inventarios forestales y/o inventarios de flora y/o estudios florísticos y/o censos de arbolado y/o monitoreo de bosques mediante parcelas permanentes.	1. Realizar mediciones dasométricas, diligenciar registros de campo y fotográficos. 2. Transcribir y digitalizar registros de campo y organizar el registro fotográfico.
Profesional Botánico	Ingeniería Forestal o Agroforestal, Biología o Ecología	Experiencia profesional específica de tres (3) años como profesional botánico en inventarios forestales y/o inventarios de flora y/o estudios florísticos y/o monitoreo de bosques mediante parcelas permanentes.	1. Apoyar las actividades de mantenimiento de los componentes de delimitación y señalización de las parcelas. 2. Realizar la identificación taxonómica preliminar de los individuos, diligenciar registros de campo, colectar y preparar muestras botánicas. 3. Levantar el registro fotográfico de los individuos y de muestras botánicas. 4. Coordinar al auxiliar de alturas para la colecta de muestras botánicas. 5. Organizar, enviar y entregar muestras botánicas al herbario,

Rol	Formación	Experiencia	Actividades
			realizar seguimiento del proceso de secado, realizar la identificación taxonómica y entregar el informe respectivo.
Auxiliar local o coinvestigador	Ninguna exigible. Personas con residencia habitual en los municipios de ejecución del proyecto	Preferiblemente personas con un buen conocimiento del territorio y la vegetación de la zona.	1. Ubicar la ruta de acceso a la parcela. 2. Apoyar labores de mantenimiento de los componentes de señalización y delimitación de las parcelas, 3. Apoyar al botánico en la identificación de individuos a nivel de nombre común.
Auxiliar de alturas	Bachiller, Trabajador/Operario Calificado o Técnico con curso para trabajo en alturas vigente.	Experiencia específica de un (1) año en actividades de trepa de árboles.	1. Apoyar al profesional botánico en la colecta de muestras botánicas para la identificación de especies. 2. Apoyar las labores mantenimiento de los componentes de delimitación y señalización de las parcelas.

1.5. Alistamiento de materiales y equipos

A continuación, se relacionan los materiales, equipos y herramientas mínimos requeridos para las labores de mantenimiento de los componentes de delimitación y señalización, y mediciones dasométricas, colecta de muestras botánicas e identificación taxonómica de las cinco (5) parcelas permanentes.

No.	Item	Und	Cant
1	**Materiales, insumos y equipos**		
1.1	Cinta diamétrica 5 metros	Unidad	1
1.2	Cinta métrica 50 metros	Unidad	1
1.3	Clinómetro compacto de precisión	Unidad	1
1.4	Brújula de precisión	Unidad	1
1.5	Calibrador digital 150 mm (pie de rey)	Unidad	1
1.6	GPS precisión submétrica	día	6
1.7	Cámara digital	día	6
1.8	Binoculares	Unidad	1
1.9	Lima triangular con mango de 6 pulgadas	Unidad	1
1.10	Machete de 20 pulgadas con funda	Unidad	1
1.11	Tijera podadora de jardinería acero	Unidad	2
1.12	Tijeras para cortar la lámina	Unidad	1
1.13	Valla identificación parcela 50x30 cm sobre poste de madera 10x10 cm impermeabilizado 70 cm base	Unidad	5
1.14	Placas de alumino 8x12 cm con numeración individuos repujado/grabado	Unidad	1.250
1.15	Martillo 13 oz	Unidad	1

No.	Item	Und	Cant
1.16	Puntillas de aluminio o acero inoxidable de 1 ½"	Kilo	10
1.17	Cinta peligro rollo x 500 m	Rollo	5
1.18	Jalones metálicos de 2 metros	Unidad	2
1.19	Tubos sanitario amarillo de PVC de 1 ½ pulgada x 1 m	Unidad	180
1.20	Porra de 4 libras con mango ergonómico	Unidad	1
1.21	Cinchos plásticos 30 cm bolsa x50 unidades	Paquete	5
1.22	Cinchos plásticos 50 cm bolsa x50 unidades	Paquete	5
1.23	Trimmer desjarretadora 9 m cabezal truper	Unidad	1
1.24	Guantes de nitrilo	Caja	1
1.25	Guantes tipo ingeniero	Par	2
1.26	Costales de fibra x 5 kilos - 20 unidades	Unidad	5
1.27	Botiquín de primeros auxilios	Unidad	1
1.28	Tablas de acrílico con gancho para escribir	Unidad	2
1.29	Bolsas de colección (30 x 40 cm; calibre 2) x 100 unidades	Unidad	5
1.30	Botellas de 750 ml de alcohol antiséptico 70%	Botella	25
1.31	Papel periódico (prensa) x 12.5 kg	Paca	5
1.32	Prensa botánica con correas (12×18")	Unidad	1
1.33	Papelería e impresiones	Global	1
1.34	Juegos de formatos	Unidad	5
2	**Identificación de muestras botánicas**		
2.1	Secado muestras botánicas	Unidad	200
2.2	Identificación taxonómica	Unidad	200
2.3	Transporte muestras botánicas	Unidad	200

Antes de iniciar las labores de campo, se debe verificar que todos los equipos estén en perfecto estado de funcionamiento y debidamente calibrados.

2. FASE DE CAMPO

2.1. Mantenimiento de los componentes de delimitación y señalización de la parcela

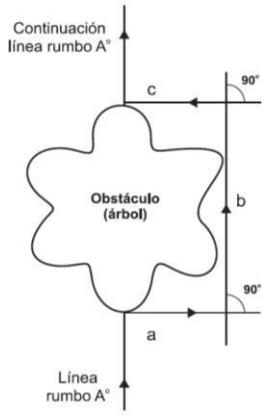
Los tubos ubicados en los vértices de cada una de las subparcelas de 10x10 metros deben reemplazarse; solo se dejarán los tubos de las mismas especificaciones que se encuentren en buen estado. Se utilizarán tubos sanitarios amarillos de PVC de 1½ pulgada x 1 metro de longitud, enterrados de manera firme a 30 cm. Se deben marcar los tubos por su cara lateral sur con marcador de tinta negra indeleble, de acuerdo con lo indicado en la tabla relacionada a continuación. A cada tubo se le asignó un número consecutivo y su ubicación está determinada por el sistema de coordenadas cartesianas (x, y), donde Y corresponde al Norte de la parcela, X al Este.

Tubo No.	Ubicación Eje X	Ubicación Eje Y	Vértice Parcela	Marcación Tubo
1	00	00	V1 SW	V1 SW 00-00

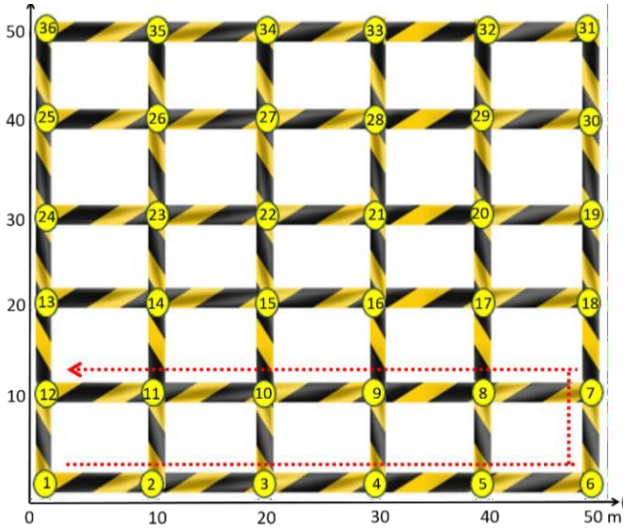
2	10	00		10-00
3	20	00		20-00
4	30	00		30-00
5	40	00		40-00
6	50	00	V2 SE	V2 SE 50-00
7	50	10		50-10
8	40	10		40-10
9	30	10		30-10
10	20	10		20-10
11	10	10		10-10
12	00	10		00-10
13	00	20		00-20
14	10	20		10-20
15	20	20		20-20
16	30	20		30-20
17	40	20		40-20
18	50	20		50-20
19	50	30		50-30
20	40	30		40-30
21	30	30		30-30
22	20	30		20-30
23	10	30		10-30
24	00	30		00-30
25	00	40		00-40
26	10	40		10-40
27	20	40		20-40
28	30	40		30-40
29	40	40		40-40
30	50	40		50-40
31	50	50	V3 NE	V3 NE 50-50
32	40	50		40-50
33	30	50		30-50
34	20	50		20-50
35	10	50		10-50
36	00	50	V4 NW	V4 NW 00-50

Para la instalación de los tubos es necesario verificar previamente que la distancia horizontal entre ellos sea de 10 metros, estén a escuadra (90°) y se encuentren debidamente alineados. Utilice la cinta métrica, los jalones y la brújula de precisión para realizar dicha verificación; se deben realizar las correcciones de distancia por pendiente respectivas. El error máximo permitido para las mediciones es del 0,2% (+/- 10cm en 50 metros) y de ±0,5° para ángulos. Si se encuentra un obstáculo como un árbol, una roca u otro similar, rodearlo mediante un desvío de forma cuadrada o rectangular que se hace

midiendo las distancias y los ángulos, para volver al punto donde llegaría la prolongación de la línea inmediatamente después del obstáculo, como se ilustra a continuación.



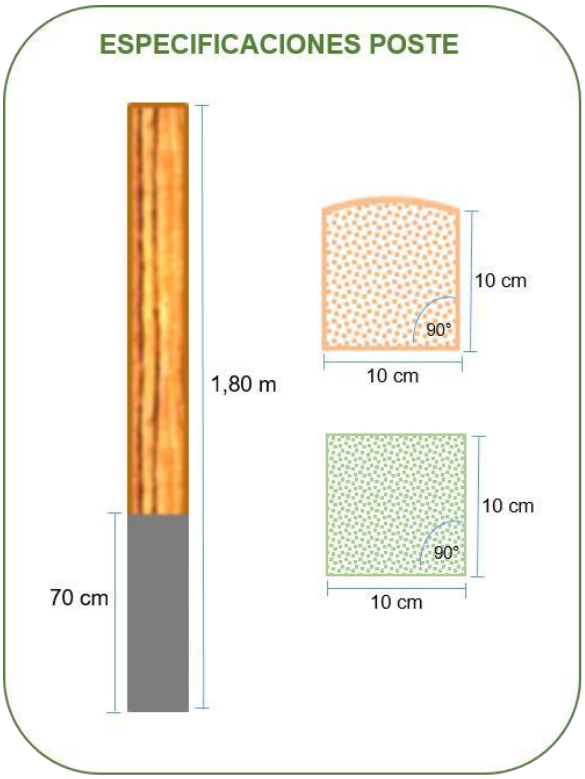
Así mismo, se debe reemplazar la cinta amarilla que delimita las subparcelas, colocándola cerca del nivel del suelo, como se ilustra en la siguiente figura.

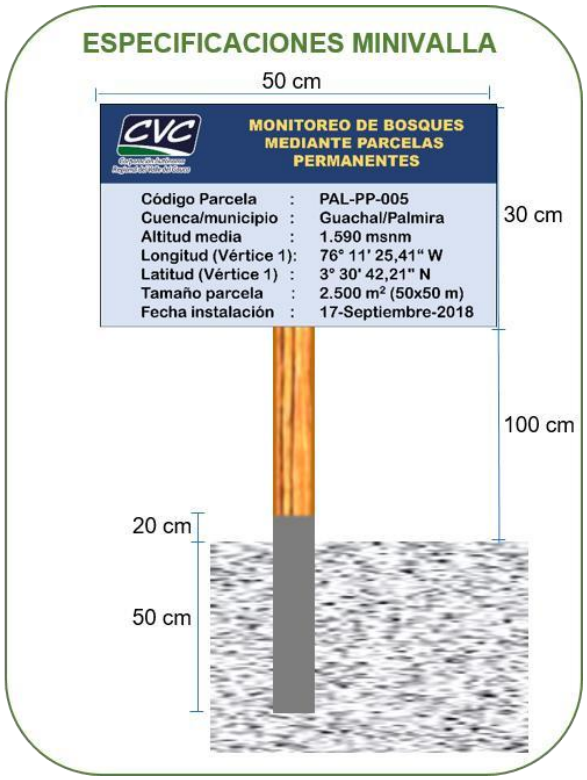


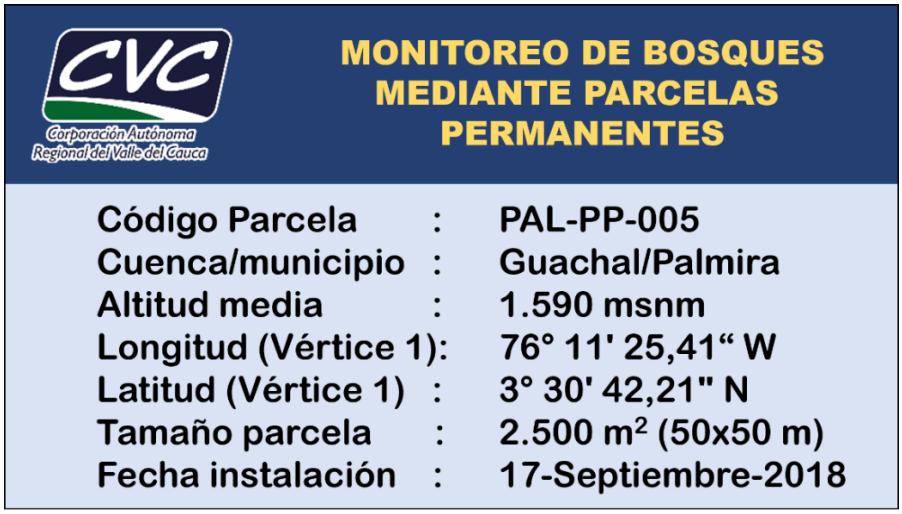
Todos los componentes de delimitación y señalización de la parcela reemplazados, empaques de insumos o materiales y demás elementos ajenos a la parcela, deben retirarse de la misma y disponerse de manera adecuada según el tipo de residuo. Se debe diligenciar los datos de localización y delimitación de la parcela usando el formato definido por la CVC y tomar registro fotográfico de las actividades de mantenimiento realizadas, acuerdo con los lineamientos y requerimientos mínimos descritos en aparte posterior.

2.2. Instalación valla identificación parcela

En cada parcela se instalará una valla en lámina de aluminio 1.3-1.5 mm de espesor, de 50x30 cm, con el diseño establecido, para lo cual se usará pintura tipo esmalte poliuretano alifático sobre una base de epóxica anticorrosiva. . Las especificaciones se presentan en las siguientes ilustraciones.







El poste de madera debe ser aserrado a 3 ó 4 caras, y sin corteza, secos o con muy baja humedad, no usar postes recién cortados o con alta humedad. Antes del hincado, los postes deben impermeabilizarse en mínimo 70 cm de su base, usando productos especializados para dicha labor. Asegurarse que el producto impermeabilizante haya secado totalmente antes de su uso.

2.3. Medición de los individuos

Se medirán los individuos ubicados dentro de las parcelas que cumplan con los criterios de inclusión definidos en la tabla relacionada a continuación.

Categoría	Variables	Observación
Latizal (L) Medir el 100% de los individuos con DAP >= a 2,5 cm y menor a 10 cm	Condición	Medir los individuos ubicados dentro de las subparcelas 1A, 1E, 3C, 5A y 5E (10x10 metros).
	Tipo de fuste	
	Altura de medición del DAP	
	DAP (cm)	
	Altura total (m)	
	Altura del fuste (m)	
	Forma del fuste	
	Daño	
Fustales (F) Medir el 100% de los individuos con DAP mayor o igual a 10 cm.	Condición	Medir los individuos ubicados en las 25 subparcelas de 10x10 metros. Se miden los individuos que fueron marcados en anteriores monitoreos y los nuevos que pasaron de latizales a fustales.
	Tipo de fuste	
	Altura de medición del DAP	
	DAP (cm)	
	Altura total (m)	
	Altura del fuste (m)	
	Forma del fuste	
	Daño	

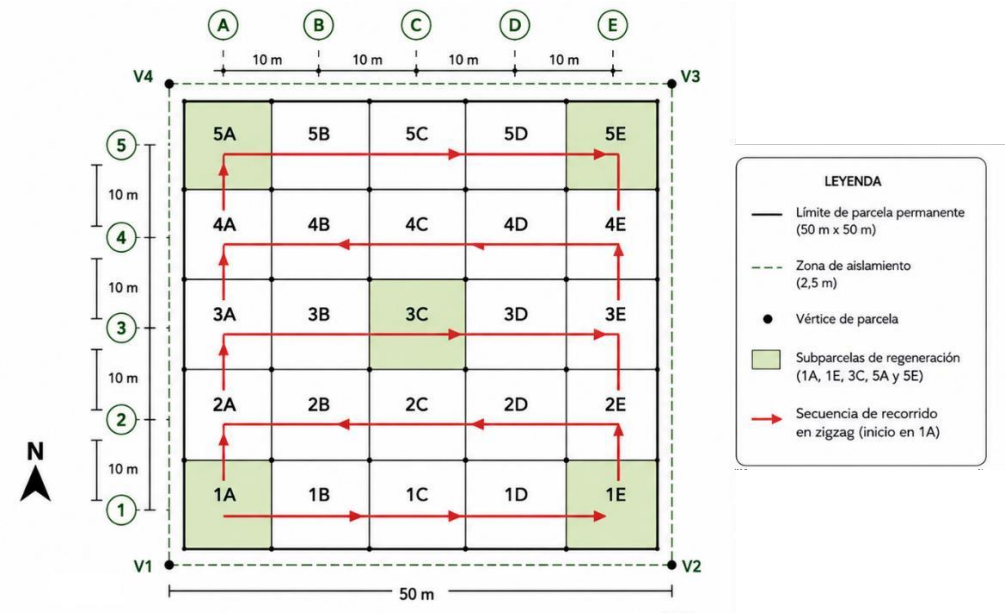
Fuente: adaptado de IDEAM, 20212.

Las mediciones de los individuos (árboles, palmas y helechos arbóreos) deben registrarse en el formato definido por la CVC y siguiendo lo establecido en la Sección 3 – REGISTRO Y MEDICIÓN DE INDIVIDUOS, del Manual de Campo del Inventario Forestal Nacional.

El recorrido para la medición deberá iniciar en la subparcela 1A y continuar de manera sistemática mediante un patrón de desplazamiento en zigzag a través de la pendiente del terreno, avanzando secuencialmente entre subparcelas contiguas. Este procedimiento tiene como propósito optimizar la cobertura del área de muestreo, facilitar el control de

[2] IDEAM, 2021. Manual de Campo Inventario Forestal Nacional Colombia, Versión 5.2. Adaptado de "IDEAM, 2018. Manual de Campo Inventario Forestal Nacional Colombia, Versión 4.0. Colombia, Bogotá, 2020. 160 páginas." Colombia, Bogotá, 2021. 162 páginas.

avance y asegurar el registro completo de todos los individuos presentes dentro de la parcela permanente.



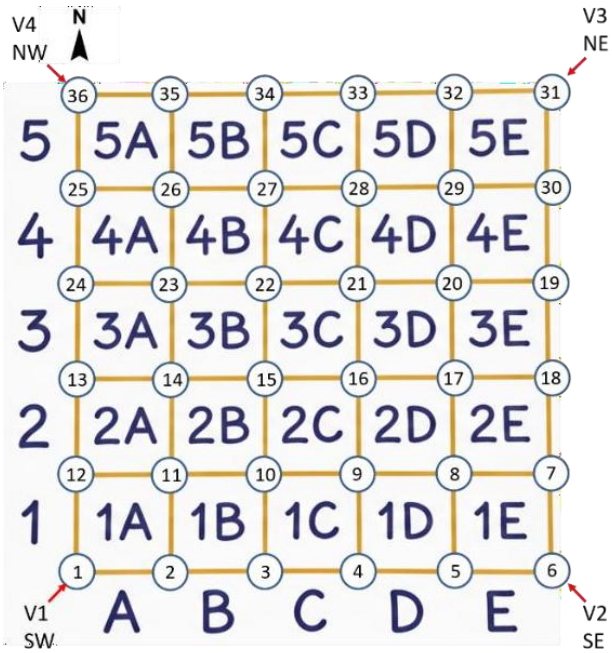
Los registros diligenciados en campo deben entregarse en físico y escaneados en PDF, asegurándose que la información sea legible y la secuencia de las páginas coincida con su numeración. También se debe entregar un archivo digital en Excel con la información consolidada de las mediciones realizadas en las subparcelas; se recomienda que esta labor sea realizada por la misma persona que hizo el registro en campo para evitar interpretaciones o alteraciones de los valores de las mediciones originales. El archivo en Excel por parcela permanente debe incluir como mínimo lo siguiente:

- DAR.
- Cuenca.
- Municipio.
- Corregimiento.
- Predio.
- ID Parcela.
- Coordenadas geográficas N-W (decimales).
- ID Subparcela.
- Tamaño Individuo (L, F).
- ID Individuo actual.
- ID Individuo anterior (tomar de la placa fijada en el árbol).
- Nombre científico (tomar del informe de identificación taxonómica).
- Nombre común (tomar del informe de identificación taxonómica).
- Familia (tomar del informe de identificación taxonómica).
- Hábito (árbol, palma, helecho arbóreo) (tomar del informe de identificación taxonómica).

- Condición.
- Tallo Único.
- Tallo Múltiple.
- Número de fustes.
- Diámetro a la altura del pecho.
- Altura medición DAP.
- Altura Fuste.
- Altura Total.
- Forma Fuste.
- Daño.
- Estado monitoreo (individuo nuevo, individuo no encontrado, individuo talado).
- Área basal.
- Factor forma.
- Volumen total.
- Volumen comercial.
- Otra información que se considere relevante.

2.4. Marcación individuos

Antes de realizar la marcación de los individuos y realizar los registros respectivos, es necesario tener en cuenta la codificación de las subparcelas, que utiliza el sistema de filas (números) y columnas (letras), como se describe en la siguiente figura.



A cada individuo latizal o fustal se le otorgará un número consecutivo único de tres cifras, iniciando en 001, siguiendo el orden en que avance el recorrido. Se fijará una placa de aluminio de 8 cm de ancho por 12 cm de alto con el ID de identificación que estará

conformado por el código de la subparcela y el número consecutivo. La placa estará repujada en bajo relieve y marcada con marcador de tinta negra indeleble.



En individuos con DAP mayor a 10 cm, las placas se fijarán al tronco del individuo con puntillas de aluminio o acero inoxidable de 1½", las cuales deben quedar ligeramente inclinadas hacia arriba y enterradas no más de la mitad de su longitud, ubicadas 30 cm por encima de la altura de medición del DAP y en la cara sur del tronco del individuo. En individuos con DAP menor a 10 cm la placa se fijará con amarra o cincho plástico de 30-50 cm de longitud, dependiendo del diámetro del individuo, dejándolo holgado para no afectar el desarrollo del individuo. Se deben dejar las placas de identificación de los individuos existentes y ajustar la longitud de las puntillas para evitar que estas y/o las placas que sostienen se entierren en el tronco del individuo.

2.5. Identificación taxonómica preliminar y colecta de muestras botánicas

Todos los individuos ubicados dentro de la parcela que cumplan con los criterios de inclusión en las mediciones, deberán ser identificados taxonómicamente de forma preliminar en campo registrando en la medida de lo posible nombre científico (género y especie) y la familia botánica. Se debe iniciar con la identificación y colecta de muestras botánicas en la subparcela 1A, una vez los individuos latizales y fustales cuenten con sus placas de identificación. Se deben colectar muestras botánicas, idealmente con flores y frutos, de todos los individuos censados, tomar el respectivo registro fotográfico y diligenciar el formato definido por la CVC, en el cual se debe asignar un número consecutivo único a la muestra colectada que está vinculado inequívocamente al ID del individuo, los códigos de la parcela y subparcela de donde fue tomada. En dicho formato, es importante realizar anotaciones claras y precisas de las principales características morfológicas del individuo para facilitar la posterior identificación taxonómica en herbario, especialmente, las características que no se conservan en la muestra, como olor, color, presencia de exudados, aguijones en el tronco o estructuras especiales, entre otras.

La colecta, prensado y envío de muestras botánicas a herbario debe hacerse siguiendo lo establecido en la Sección 4 – COLECCIÓN BOTÁNICA del Manual de Campo del Inventario Forestal Nacional.

3. FASE DE OFICINA

3.1. Identificación taxonómica definitiva de muestras botánicas

El profesional Botánico es el responsable de realizar la identificación taxonómica de las muestras colectadas, para lo cual hará la consulta de la colección botánica del herbario. Una vez hayan finalizado las labores de identificación taxonómica, las muestras colectadas y secadas que no ingresan a herbario deben ser entregadas a la CVC organizadas por especie para la auditoria respectiva. Cada muestra estará marcada en el papel periódico o una etiqueta con el ID del individuo, el código de la parcela y subparcela de donde fue tomada.

Se debe entregar el informe de identificación taxonómica, adjuntando la certificación expedida por el herbario y los formatos diligenciados en campo en físico y escaneados en PDF, asegurándose que la información sea legible y la secuencia de las páginas coincida con su numeración. También se debe entregar un archivo digital en Excel con la información de la identificación taxonómica, que incluya como mínimo lo siguiente:

- ID Parcela.
- ID Subparcela.
- ID Individuo.
- Número de la colección (asignado por el Botánico en campo correlacionado al ID del árbol).
- Nombre científico.
- Autoridad taxonómica.
- Nombre común.
- Familia.
- Hábito (árbol, palma, helecho arbóreo).
- Tipo muestra botánica colectada (fértil, estéril).
- Fuente identificación taxonómica (herbario, profesional Botánico).
- Nombre del herbario.
- Nombre del colector.
- Fecha colecta.
- Fecha identificación.
- Confiabilidad identificación (Confirmada: 100% seguro; Probable: 85-95% seguro; Dudosa: <85% de seguridad).
- Otra información que se considere relevante.

3.2. Análisis y procesamiento de la información

A partir de la información de campo y el informe de identificación taxonómica se deben realizar los análisis descritos a continuación.

3.2.1. Análisis de estructura del bosque

Se evalúa la distribución de los individuos en el espacio, las especies que dominan el ecosistema y su posición relativa.

- Índice de Valor de Importancia (IVI). Sumatoria relativa de Abundancia (número de árboles), Frecuencia (presencia en subparcelas) y Dominancia (Área Basal). Define el "peso ecológico" de cada especie (rango 0-300).
- Estructura Diamétrica. Distribución de frecuencias por clases de diámetro (Curva de "J" invertida). Indica el potencial de regeneración y el estado sucesional.
- Posición Sociológica. Esquema desarrollado por Kraft que clasifica árboles en cinco categorías de acuerdo con su posición en el dosel:
  - Clase I (Dominantes): Copas que se extienden por encima del nivel general del dosel, reciben luz completa desde arriba y parcialmente desde los lados.
  - Clase II (Codominantes): Copas que forman el nivel general del dosel, reciben luz desde arriba pero poco o nada desde los lados.
  - Clase III (Intermedios): Copas en posición subordinada en el dosel.
  - Clase IV y V (Suprimidos): Copas muy por debajo del dosel general.
- Altura dominante. La altura media de los 100 árboles más altos por hectárea (o el promedio de los 20 árboles más altos en la parcela).
- Distribución de diámetros a la altura del pecho. Frecuencia de individuos en clases diamétricas, fundamental para caracterizar la composición etaria y estructura del rodal. Las distribuciones unimodales caracterizan rodales coetáneos, mientras que polimodales indican rodales multicoetáneos.
- Relación altura-diámetro. Describe cómo varía la altura total con el DAP. Son indicadores de calidad de sitio y estrés ambiental. Alturas mayores para un mismo diámetro sugieren mejor calidad de sitio.
- Índice de Distribución Espacial. Determina si los individuos de una especie se distribuyen de forma aleatoria, uniforme o agrupada (Índice de Morisita o Razón Varianza/Media).

3.2.2. Biodiversidad

Es una medida basada en la abundancia relativa de las especies que se utiliza para determinar qué tan diversa es una comunidad vegetal, teniendo en cuenta el número de especies que la componen, pero no la uniformidad o el equilibrio.

- Alfa Diversidad. La información obtenida en campo sobre el número de especies y de individuos existentes en cada ecosistema, permite identificar los siguientes índices:
  - Riqueza: La riqueza de especies es definida como el número de especies (S) en una muestra. Se cuantifica el número de especies (S) por cada unidad de muestreo.
  - Índice de Shannon-Wienner: Mide que tan heterogénea es una comunidad. El valor máximo obtenido indicará una situación en la que todas las especies presentan una abundancia igual. Cuando el índice se calcula para varias muestras, estas se distribuyen de manera normal y permiten comparar ese conjunto de datos mediante análisis de varianza. De igual manera, la homogeneidad mostrada por la comunidad equivale a la proporción entre la diversidad y la diversidad máxima la cual se conoce como E.
  - Índice de Simpson: este índice se encarga de medir la dominancia dentro de una comunidad, se enfoca en las especies más comunes y por ende refleja la mayor

riqueza de especies. Es decir, muestra la probabilidad de que dos individuos al ser sacados de forma aleatoria dentro de una comunidad grande, estos pertenezcan a la misma especie (Melo & Vargas, 2003).
  - Índice de Margalef: Cuantifica la riqueza específica considerando el número de especies y el número total de individuos: S es el número de especies y N es el número total de individuos. Valores menores a 3.5 indican riqueza baja; 3.5-5.0 moderada; mayores a 5.0 alta.
- Beta Diversidad. Complementando los análisis de los índices de la Alfa diversidad de cada unidad de muestreo; se debe evaluar otros índices para determinar la beta diversidad.
  - Índice o coeficiente de Jaccard, el cual mide el grado de similitud entre dos conjuntos, sea cual sea el tipo de elementos.
- Curvas de Acumulación de Especies. Análisis de rarefacción para estimar si el esfuerzo de muestreo fue suficiente para capturar la diversidad local (Colwell 2004).

3.2.3. Análisis de estado y condición del bosque

- Densidad de árboles. La densidad se define como el número de árboles por unidad de área. Este parámetro es fundamental para caracterizar la ocupación del espacio forestal y se expresa típicamente en árboles por hectárea. La densidad se modifica dinámicamente por competencia, mortalidad y reclutamiento.
- Área basal. El área basal representa la suma de las secciones transversales de todos los árboles a la altura del pecho (1.30 m), expresada por unidad de área. Este parámetro es crítico para estimar la ocupación del espacio por el componente leñoso y se relaciona directamente con la productividad y el volumen de madera.
- Volumen total y comercial. Estimación cúbica usando el DAP, Altura y un Coeficiente Mórfico (generalmente 0.7 para trópico si no hay local). Es esencial para valoración económica y toma de decisiones sobre aprovechamiento forestal.

4. LINEAMIENTOS Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

Lineamientos generales

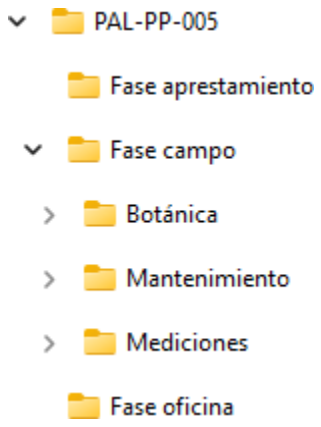
- Las fotos deben tomarse con marca de agua indicando fecha, hora, lugar y coordenadas.
- Antes de tomar la foto, recordar activar el gps del dispositivo móvil y verificar la ubicación actual.
- Las fotos deben ser legibles (no borrosas).
- Se recomienda usar el siguiente procedimiento para asignar el nombre de la imagen (foto) y su organización en oficina:
  a) Marcar en una pizarra blanca de mano el nombre corto de la situación 1 a registrar usando marcador borrable.
  b) Tomar la foto a la pizarra previamente marcada.
  c) Tomar la secuencia de fotos asociadas a la situación 1.
  d) Borrar la pizarra y marcar el nombre de la situación 2 a registrar, y sucesivamente lo antes descrito.

e) Descargar las fotos y nombrarlas teniendo en cuenta las marcaciones de la pizarra.

- Para las fotos de los rasgos morfológicos de un individuo (hoja, tronco, flor, frutos, etc.), se recomienda primero tomar la foto de la placa de identificación del individuo y luego la secuencia de fotos correlacionadas al mismo; estas irán hasta la foto de la placa de identificación del siguiente individuo.

Registro fotográfico mínimo requerido

Las fotos deben ser organizadas por parcela permanente y fase de trabajo como se describe en la siguiente imagen.



El requerimiento mínimo de registro fotográfico por parcela permanente se relaciona a continuación.

No.	Fase - Aspecto	Lineamiento	Nombre Imagen (Sin Tildes)
1	Fase de aprestamiento - Vivienda principal del predio.	Tomar dos fotos de la vivienda principal del predio (plano general y medio del frente de la vivienda).	PAL-PP-005_Vivienda_principal1 PAL-PP-005_Vivienda_principal2 PAL-PP-005 corresponde al código de la parcela permanente asignado por la CVC.
2	Fase de aprestamiento - Ruta a la parcela permanente.	Tomar fotos de sitios clave referenciados en el Formato Ruta a la parcela. No deben aparecer personas o elementos ajenos al objetivo de interés.	PAL-PP-005_Ruta_parcela1 PAL-PP-005_Ruta_parcela2
3	Fase de aprestamiento - Cobertura externa parcela	Tomar dos fotos a distancia de la cobertura de la parcela permanente. No deben aparecer personas o elementos ajenos al objetivo.	PAL-PP-005_Cobertura_externa_parcela1 PAL-PP-005_Cobertura_externa_parcela2
4	Fase de campo - Mantenimiento de componentes delimitación y señalización de la parcela.	Tomar cinco fotos de las distintas labores mantenimiento de los componentes de delimitación y marcación de parcela y subparcelas.	PAL-PP-005_Mantenimiento_parcela1 PAL-PP-005_ Mantenimiento_parcela2

No.	Fase - Aspecto	Lineamiento	Nombre Imagen (Sin Tildes)
5	Fase de campo – Mediciones - Integrantes brigada forestal	Tome dos fotos de la brigada forestal dentro de la parcela permanente.	PAL-PP-005_Brigada_forestal1 PAL-PP-005_Brigada_forestal2
6	Fase de campo – Mediciones - Panorámica de la parcela	Tomar una foto panorámica de izquierda a derecha del interior de la parcela desde el Tubo No. 3. No deben aparecer personas o elementos ajenos al objetivo.	PAL-PP-005_Panoramica_parcela
7	Fase de campo - Mediciones - Vértice 1 de la parcela	Tomar dos fotos hacia el interior de la parcela en dirección Norte; una donde se observe la marcación del tubo y otra toma más abierta para observar la vegetación al interior de la parcela. No deben aparecer personas o elementos ajenos al objetivo.	PAL-PP-005_Vertice_uno_parcela1 PAL-PP-005_Vertice_uno_parcela2
8	Fase de campo – Mediciones - Valla parcela	Tomar mínimo tres fotos de las labores de instalación de la valla y dos fotos de la valla instalada (una toma abierta y otra cerrada). No deben aparecer personas o elementos ajenos al objetivo.	PAL-PP-005_Valla_parcela1 PAL-PP-005_Placa_parcela2 PAL-PP-005_Placa_parcela3
9	Fase de campo – Mediciones – Cobertura interior de la parcela	Tomar dos fotos de la vegetación existente en las siguientes subparcelas: 1A, 1C, 1E, 3A, 3C, 3E, 5A, 5C y 5E. Las fotos tomadas en dirección Norte capturando la vegetación del centro de la parcela; una a nivel de los ojos donde se observe la vegetación cercana al suelo (brinzales y latizales) y otra toma más abierta para observar la vegetación hasta el dosel (copas de los árboles). No deben aparecer personas o elementos ajenos al objetivo.	PAL-PP-005_1A_Vegetacion1 PAL-PP-005_1A_Vegetacion2 PAL-PP-005_5E_Vegetacion1 PAL-PP-005_5E_Vegetacion2 1A: Código de la subparcela donde se toma la foto.
10	Fase de campo- Mediciones	Tomar mínimo doce fotos de las labores de medición de individuos en diferentes lugares o subparcelas; incluir fotos de detalle mostrando equipos usados para las mediciones (pueden aparecer personas).	PAL-PP-005_Medicion_DAP1 PAL-PP-005_Medicion_DAP2 PAL-PP-005_Medicion_altura PAL-PP-005_Marcacion_individuo PAL-PP-005_Equipo_clinometro PAL-PP-005_Equipo_brujula_precision PAL-PP-005_Equipo_calibrador PAL-PP-005_Equipo_cinta_diametrica
11	Fase de campo – Mediciones – Botánica	Tomar fotos de las características claves de los individuos que pueden no evidenciarse o perderse en las muestras colectadas como arquitectura del árbol, coloración hojas, corteza interna y externa, exudados, flores, frutos, entre otras. Tomar primero la foto del tronco del individuo donde se observe su ID (placa) y a continuación las fotos correlacionadas al mismo. No deben aparecer personas o elementos ajenos al objetivo.	PAL-PP-005_A005_Tallo PAL-PP-005_A005_Flor PAL-PP-005_A005_Fruto PAL-PP-005_A005_Hoja_haz PAL-PP-005_A005_Hoja_enves PAL-PP-005_A123_Exudado A005: No. consecutivo del árbol o del individuo donde toman la fotos.
12	Fase de campo – Mediciones – Botánica	Tomar mínimo cinco fotos del proceso de organización y prensado de muestras botánicas. Una foto	
13	Fase de campo – Mediciones - Registro de otras situaciones o	Tomar el registro fotográfico de otras situaciones o aspectos no listados, que se consideren relevantes durante el desarrollo de la fase de campo.	PAL-PP-005_Quema1 PAL-PP-005_Quema2 PAL-PP-005_Tala1 PAL-PP-005_Tala2

No.	Fase - Aspecto	Lineamiento	Nombre Imagen (Sin Tildes)
	aspectos relevantes		
14	Fase de oficina	Tomar mínimo tres fotos del proceso de identificación taxonómica en herbario, incluyendo una donde aparezca el profesional botánico realizando dicha labor.	

5. PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES

5.1. PRIMER INFORME DE AVANCE EJECUCIÓN

Los entregables del primer informe de avance de ejecución son los descritos a continuación.

5.1.1. Entregables físicos

- Informe denominado: PRIMER INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO XXX-2026 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC.

  El contenido mínimo del informe es el siguiente:

  - Portada
  - Introducción.
  - Objetivo.
  - Actividades y resultados de la fase de aprestamiento para el monitoreo de cinco (5) parcelas permanentes (incluir en el informe fotos clave del proceso con su respectivo pie de foto).
  - Conclusiones.
  - Recomendaciones y oportunidades de mejora.
  - Anexos:
    Actas y listados de asistencia de reuniones.
    Formato Ruta a la parcela, diligenciado.
    Mapas de rutas de acceso a parcelas permanentes.

- Cronograma de trabajo para la ejecución de las actividades de las fases de campo y oficina discriminado por parcela permanente, que incluye como mínimo: relación de actividades, duración de ejecución en días, fecha de inicio, fecha de terminación, cronograma de ejecución por semanas. El cronograma debe considerar el plazo contractual para la ejecución de las actividades, entrega de productos y forma de pago (avances actividades).

5.1.2. Entregables digitales

- Informe denominado: PRIMER INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO XXX-2026 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MONITOREO DE

BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC, en Word y PDF.

- Anexos del informe en PDF (Nombrar archivos de los formatos ruta a la parcela considerando el código asignado por la CVC a cada parcela; por ejemplo, FT_Ruta_parcela_PAL-PP-005).

- Archivos digitales de tracks o recorridos a las parcelas en formato shape.

- Registro fotográfico según lineamientos y requerimientos mínimos establecidos.

5.2. SEGUNDO INFORME DE AVANCE EJECUCIÓN

Los entregables del segundo informe de avance de ejecución son los descritos a continuación.

5.2.1. Entregables físicos

- Informe denominado: SEGUNDO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO XXX-2026 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC.

  El contenido mínimo del informe es el siguiente:

  - Portada
  - Introducción.
  - Objetivo.
  - Actividades y resultados de la fase de campo de tres (3) parcelas permanentes (incluir en el informe fotos clave del proceso con su respectivo pie de foto).
  - Conclusiones.
  - Recomendaciones y oportunidades de mejora.
  - Anexos:
    Formatos – Datos localización y delimitación parcela (3 parcelas).
    Formatos –Medición y registro de individuos (3 parcelas).
    Formatos – Identificación y colecta de muestras botánicas (3 parcelas).
    Formatos – Envío de muestras botánicas a herbario (3 parcelas).

5.2.2. Entregables digitales

- Informe denominado: SEGUNDO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO XXX-2026 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC, en Word y PDF.

- Anexos del informe en PDF (Nombrar archivos de los formatos considerando el código asignado por la CVC a cada parcela; por ejemplo, FT_Localizacion_parcela_PAL-PP-005).

- Un archivo de Excel por parcela permanente con la digitalización de las planillas o formatos de campo de mediciones realizadas.

- Registro fotográfico de actividades de fase de campo según lineamientos y requerimientos mínimos establecidos.

5.3. INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

Los entregables del informe final de ejecución son los descritos a continuación.

5.3.1. Entregables físicos

- Informe denominado: INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO XXX-2026 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC.

  El contenido mínimo del informe es el siguiente:

  - Portada
  - Introducción.
  - Objetivo.
  - Actividades y resultados de la fase de campo de dos (2) parcelas permanentes (incluir en el informe fotos clave del proceso con su respectivo pie de foto).
  - Actividades y resultados de la fase de oficina de cinco (5) parcelas permanentes (incluir en el informe fotos clave del proceso con su respectivo pie de foto).
  - Conclusiones.
  - Recomendaciones y oportunidades de mejora.
  - Anexos:
    Formatos – Datos localización y delimitación parcela (2 parcelas).
    Formatos – Medición y registro de individuos (2 parcelas).
    Formatos – Identificación y colecta de muestras botánicas (2 parcelas).
    Formatos – Envío de muestras botánicas a herbario (2 parcelas).
    Certificación expedida por el herbario sobre identificación taxonómica.
  - Muestras botánicas secas, debidamente marcadas y organizadas que no ingresaron a herbario.
  - Soporte que acredite el cumplimiento del factor calidad, cuando este haya sido ofrecido en la etapa de presentación de la propuesta.

5.3.2. Entregables digitales

- Informe denominado: SEGUNDO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO XXX-2026 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC, en Word y PDF.

- Anexos del informe en PDF (Nombrar archivos de los formatos considerando el código asignado por la CVC a cada parcela; por ejemplo, FT_Localizacion_parcela_PAL-PP-005).

- Un archivo de Excel por parcela permanente con la digitalización de las planillas o formatos de campo de mediciones realizadas.

- Un archivo de Excel por parcela permanente con la información de identificación taxonómica.

- Registro fotográfico de actividades de fase de campo y oficina según lineamientos y requerimientos mínimos establecidos.

_____

FIRMA DEL PROPONENTE
C.C./NIT.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO No. 2
CRONOGRAMA

Este proceso se atemperará al cronograma que se encuentre publicado en el SECOP II.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO No. 3

CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS AL CONTRATO ELECTRÓNICO

Entre los suscritos a saber, xxxxxxx, mayor de edad, vecino de Cali (V), identificado con la cédula de ciudadanía No. xxxxxxxx, expedida en xxxxxxxxxx, quien obra en nombre y representación de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, identificada con el NIT. 890.399.002-7, en su condición de xxxxxxxx de la misma, de conformidad con el nombramiento contenido en el (Acuerdo – Resolución) del xxxxxxx, debidamente facultado para la celebración de contratos y ordenación de gasto, haciendo constar que LA CVC es un ente corporativo autónomo de carácter público, creado mediante el Decreto 3110 de 1954, transformado por la Ley 99 de 1993 y reestructurado mediante el Decreto Legislativo 1275 de 1994, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, coordinado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, quien en adelante para efectos del presente contrato se denominará LA CVC y xxxxxxxxx, mayor de edad, vecino de xxxxxxx, identificado con la cédula de ciudadanía No. xxxxxxx expedida en xxxxxxxxxxxx, quien obra en nombre y representación legal de la empresa xxxxxxxxxxxxxx, identificada con el NIT xxxxxxxx, en su calidad de xxxxxxxx, haciendo constar que es una Sociedad constituida mediante Escritura Publica No. xxxxxx del xxxxxx de xxxxxxxx de xxxxxxxxx de la Notaria xxxxxxxxx del círculo de xxxxxxxxxxx, inscrita en la Camara de Comercio de xxxxxxxxxxxxxx el xxxxxx de xxxxxxxxx de xxxxxxxxx bajo el No. xxxxxxx del libro xxxxx, quien para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, quien después de tener ilustración sobre las especificaciones técnicas y demás detalles del contrato, declara que está en condiciones de cumplir los compromisos que adquiere con el mismo, teniendo en cuenta los Pliegos de Condiciones Definitivos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 28 de 2023, la propuesta presentada por a la CVC con sus respectivos anexos y las estipulaciones consignadas en las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: **"***Realizar el monitoreo de bosques mediante parcelas permanentes ubicadas en cuencas priorizadas del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC".* SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las obligaciones del contratista se discriminan a continuación: **1.** Ejecutar la fase de aprestamiento para el desarrollo de las actividades de monitoreo, incluyendo la recopilación y análisis de la información técnica disponible, el reconocimiento previo de las cinco (5) parcelas permanentes de monitoreo, la validación de las rutas de acceso, la verificación de las condiciones operativas de los sitios de trabajo y el alistamiento del personal, materiales, equipos e instrumentos requeridos para la ejecución del contrato. **2.** Realizar el mantenimiento de las parcelas permanentes de monitoreo, garantizando la conservación y restablecimiento de los componentes de delimitación y señalización, la instalación o reposición de los elementos requeridos y la verificación de la geometría de las parcelas conforme a las especificaciones técnicas establecidas. **3.** Efectuar el levantamiento de información dasométrica de los individuos que cumplan los criterios de inclusión definidos para las parcelas permanentes, mediante la medición de las variables forestales establecidas y el diligenciamiento de los formatos de campo correspondientes. **4.** Realizar la marcación e identificación permanente de los individuos por categoría de tamaño establecidos, mediante un sistema único de codificación que garantice la trazabilidad de la información y la continuidad de los registros para futuras campañas de monitoreo. **5.** Realizar la identificación taxonómica preliminar en campo, la colecta, preservación y procesamiento de las muestras botánicas, así como gestionar su identificación taxonómica definitiva mediante consulta de colecciones de herbario y otras fuentes especializadas, garantizando la trazabilidad entre las muestras colectadas y los registros de campo. **6.** Procesar, validar y consolidar la información generada durante las actividades de campo, asegurando la calidad, consistencia e integridad de las bases de datos y su compatibilidad con los formatos establecidos por la CVC. **7.** Realizar los análisis técnicos de estructura del bosque, composición florística, biodiversidad, estado y dinámica del bosque, con base en la información obtenida durante el monitoreo de las parcelas permanentes. **8.** Generar y organizar el registro fotográfico georreferenciado de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos técnicos definidos por la CVC. **9.**

Elaborar y entregar los productos técnicos derivados de la ejecución del contrato, incluyendo los registros de campo, bases de datos consolidadas, informes técnicos, análisis de resultados, informe de identificación taxonómica, soportes fotográficos y demás documentos requeridos, garantizando la correspondencia y trazabilidad entre la información de campo, las muestras botánicas y los archivos digitales entregados. **10.** Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. **11.** Presentar las facturas correspondientes indicando el valor unitario y total de los servicios efectivamente prestados, de conformidad con los precios establecidos en la oferta económica presentada por el contratista, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) de todo el personal a cargo del contratista. CLAUSULA TERCERA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: a) La presente minuta; b) La propuesta presentada, por EL CONTRATISTA a la CVC con sus correspondientes anexos; c) Certificado de Disponibilidad Presupuestal; d) El Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada por la Causal de Menor Cuantía No. 28 – 2026. e) Todos los documentos del contrato obligan jurídicamente y forman parte integrante y esencial del mismo. CLAUSULA CUARTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: 1) Valor: El Valor es la suma de XXXXXXXXXXXX PESOS MONEDA CORRIENTE ($XXX'XXX.XXX,oo) MCTE, SIN IVA. La Forma de Pago: La forma de pago será xxxxxxx, CLAUSULA QUINTA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El presente contrato posee el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2264 del 29 de agosto de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera de la Corporación para la vigencia 2026. CLAUSULA SEXTA.- PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato es a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2026. CLAUSULA SÉPTIMA.- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato por sus propios medios y con plena autonomía técnica y directiva, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3, artículo 32, Ley 80 de1993, este contrato no genera relación laboral alguna entre EL CONTRATISTA y el personal que este emplee para la prestación del servicio y LA CVC, por lo cual no tiene derecho al reconocimiento ni al pago de Prestaciones Sociales y/o a ningún tipo de acreencias laborales por parte de LA CVC. En consecuencia, la CVC únicamente se obliga a reconocer la suma expresamente pactada. CLAUSULA OCTAVA.- MULTAS CONTRACTUALES UNILATERALES: EL CONTRATISTA se hará acreedor al pago de multas en una cuantía equivalente al 0.5 % del valor del contrato, por cada día de mora o retraso injustificado en la ejecución de las actividades pactadas, previo informe escrito presentado por el supervisor del contrato y una vez surtido el debido proceso, conforme al artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1437 de 2011. Parágrafo: Una vez en firme el Acto Administrativo que decreta la imposición de la multa, el valor de esta última se deducirá de la cuenta que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía. CLAUSULA NOVENA.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales, LA CVC podrá declarar tal incumplimiento mediante resolución motivada, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y exigir el pago a título de pena y en los términos del artículo 1592 del Código Civil, para imputar el valor de los perjuicios que pueda sufrir La CVC en caso de incumplimiento, se establece una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato; para lo cual, el presente contrato firmado por las partes prestará mérito ejecutivo, renunciando EL CONTRATISTA a requerimientos de constitución en mora. Parágrafo 1: La CVC podrá, previo informe escrito presentado por el SUPERVISOR del Contrato, y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, declarar el incumplimiento del contrato y la cláusula penal pecuniaria se hará efectiva directamente por LA CVC, pudiendo para el efecto descontarla de las sumas que adeude al CONTRATISTA o hacer efectiva la garantía única que respalda el cumplimiento del contrato, cuando a ello haya lugar. Parágrafo 2: Si existiere discrepancia sobre el monto de los intereses, se aplicarán los regulados en el artículo 1617 del Código Civil. CLAUSULA DÉCIMA.- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: El presente

contrato se rige por las cláusulas de terminación, modificación, e interpretación unilaterales contenidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, por ser conveniente a los intereses de LA CVC o por mutuo acuerdo, se podrá suspender temporalmente la ejecución total o parcial del contrato, sin que cesen los efectos legales del mismo. En este caso, las partes suscribirán un acta de suspensión temporal en la cual se haga constar dicha circunstancia y la fecha estimada de reiniciación del mismo. Parágrafo 1: La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no puedan por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente el surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. Tal aviso deberá enviarse a la otra parte por comunicación escrita, dentro de los cinco (5) días siguientes a partir de la fecha del comienzo de las mismas. Dentro de un plazo no mayor a diez (10) días desde la fecha del aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta certificada anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionada y las medidas tomadas para evitarlas, debe ser ello procedente excepto en el evento de que se trate de hechos notorios de público conocimiento. Durante el periodo en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no la haya sido posible cumplir con las obligaciones contráctales, deberá informar periódicamente a la otra sobre el estado en que están transcurriendo la fuerza mayor y el caso fortuito, si estas circunstancias duran más de seis meses, las partes deberán ponerse de acuerdo con el fin de adecuar las condiciones del contrato a las nuevas situaciones que se presenten. Parágrafo 2: Una vez suscrita el acta de suspensión se deberá remitir copia de la misma a la compañía de Seguros que emitió la garantía para que tome las medidas del caso. Superadas las causas que dieron origen a la suspensión del contrato, mediante acta suscrita por las partes se reiniciar su ejecución y EL CONTRATISTA deberá modificar la Garantía teniendo en cuenta el tiempo de suspensión del contrato. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: LA CVC podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte en forma grave la ejecución del contrato y se evidencie que pueda generar su paralización (artículo 18 Ley 80 de 1993) . Igualmente de conformidad con el inciso segundo, numeral 5, artículo 5, Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato, el incumplimiento de informar inmediatamente a LA CVC sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN: Dado que el presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y características del contratista, le está prohibido a éste ceder total o parcialmente el mismo sin la autorización previa y escrita de LA CVC. CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- ADICIONES: El presente contrato podrá adicionarse si a juicio de LA CVC, así lo requiere el desarrollo del mismo, siempre y cuando previamente a su vencimiento y de conformidad con la solicitud sustentada por el supervisor del contrato, se formalice con el correspondiente contrato adicional. Para el efecto será necesario contar con el Certificado de Disponibilidad Correspondiente y deberá tener en cuenta las limitaciones señaladas por el Estatuto General de contratación Pública, respecto de las adiciones al valor del contrato. CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- SUPERVISIÓN: La Supervisión, vigilancia y control del CONTRATISTA, se realizara por parte de LA CVC a través de un funcionario designado por la Dirección General o su delegado, quien verificara mensualmente el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato, conforme a los lineamientos de la Ley 1474 de 2011, al Manual de Supervisión e Interventoría de LA CVC y demás normas concordantes. Parágrafo 1: El supervisor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente Contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato, ni para exonerarlo de ninguno de los deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, dicho Supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este Contrato. Toda orden, recomendación o sugerencia del Supervisor se entregará al CONTRATISTA por escrito y debe ajustarse a lo pactado en el presente

contrato. Parágrafo 2: Será responsabilidad del Supervisor, verificar, antes de autorizar el pago, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales y efectuar las correspondientes retenciones cuando sea del caso, dejando constancia de tal actuación en la respectiva acta de liquidación. Parágrafo 3: El Supervisor ejercerá todas las actividades que le son propias, de conformidad con lo señalado en el contrato respectivo y en la reglamentación expedida para tal efecto por la Dirección General de la CVC. CLAUSULA DÉCIMA SEXTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición que consagra la Constitución Política y la Ley. CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- GARANTÍA. El CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA CVC, una Garantía que avale el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Consistente en una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Garantía bancaria la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos, se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Los riesgos a amparar son: Cumplimiento del Contrato, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia que cubra al plazo de ejecución y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza. Calidad del Servicio: por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato y con una vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de expedición de la póliza. Pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que hubiese empleado en la realización de las labores, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contado a partir de la fecha de expedición de la póliza. Parágrafo I: Los amparos básicos y los adicionales deben corresponder al 100% del valor asegurado. Parágrafo II: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato o a la entrega de la copia de la minuta que adiciona el mismo, el contratista deberá entregar a LA CVC la garantía de cumplimiento. Parágrafo III: En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución del contrato o celebrarse contratos adicionales, se procederá así: 1) Si es prórroga del plazo se prorrogará la vigencia de la póliza en los correspondientes riesgos amparados, en el mismo término de la prórroga autorizada. 2) Si es aumento del valor del contrato, aumentará el valor de los riesgos amparados en la garantía única y otorgada en igual proporción. Para adicionar o prorrogar la garantía de cumplimiento, se le concede al CONTRATISTA un término perentorio de 5 días hábiles a partir del perfeccionamiento de la adición al presente contrato o a la entrega de la copia de la minuta que adiciona el mismo. Parágrafo IV: En el evento en que por cualquier motivo LA CVC, haga efectiva la garantía constituida, EL CONTRATISTA se compromete a constituir nueva garantía en la proporción y por el término respectivo amparando el riesgo correspondiente. Parágrafo V: Corresponde al CONTRATISTA el pago de las primas de la Garantía exigida en el presente Contrato, así como sus prórrogas causadas por ampliación en tiempo y/o valor, por demoras, omisiones y otros motivos no imputables a LA CVC. CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA.- GARANTÍA ÚNICA: El CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA CVC, una Garantía que avale el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Consistente en una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Garantía bancaria la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos, se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Los riesgos a amparar son: A).-Cumplimiento, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. B).- Calidad del Servicio, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo y un año (1) más, contados a partir de la fecha de la firma del acta de recibo final. C).- Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el

contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y tres (3) AÑOS más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Parágrafo 1: En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución del contrato o celebrarse contratos adicionales, se procederá así: 1) Si es prórroga del plazo se prorrogará la vigencia de la póliza única en los correspondientes riesgos amparados, en el mismo término de la prórroga autorizada.2) Si es aumento del valor del contrato, aumentará el valor de los riesgos amparados en la garantía única y otorgada en igual proporción. Para adicionar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, se le concede al CONTRATISTA un término perentorio de cinco (5) días hábiles a partir del perfeccionamiento de la adición al presente contrato o a la entrega de la copia de la minuta que adiciona el contrato. Parágrafo 2: En el evento en que por cualquier motivo LA CVC, haga efectiva la garantía constituida, EL CONTRATISTA se compromete a constituir una nueva garantía en la proporción y por el término respectivo amparando el riesgo correspondiente. CLAUSULA DÉCIMA NOVENA.- OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, concordado con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para la celebración del presente contrato, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a estas últimas hubiera lugar. Parágrafo: Al momento de liquidar el presente contrato, el Supervisor deberá verificar y dejar constancia en el Acta, del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes mencionados, durante toda la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la sumas que debió haber cotizado. En el evento en que no se hubiera realizado totalmente los aportes correspondientes, LA CVC deberá poner en conocimiento de dichos hechos a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Protección Social, a fin de que dichas entidades en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 828 del 2003, efectúen las investigaciones e impongan las sanciones a que hubiere lugar sobre el contratista que ha evadido o eludido el deber de cotizar a los Sistemas Generales de Pensión y Salud. CLAUSULA VIGÉSIMA.- RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por las normas Civiles y Comerciales en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, en todo aquello que sea procedente. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula siguiente. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente la CVC podrá fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución y la Ley Colombiana tales como: 1) EL CONTRATISTA se compromete a no ofrecer ni dar dadivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor de LA CVC. 2) El CONTRATISTA se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la ejecución del presente contrato. CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- IMPUESTOS: Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato, con excepción de los que estrictamente correspondan a LA CVC, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. En materia de impuestos, LA CVC efectuará a las cuentas o facturas del CONTRATISTA las retenciones que establezca la ley. CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio objeto del presente contrato debe ser realizado en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, específicamente en el municipio de Yumbo y el corregimiento La Dolores del municipio de Palmira. CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización y ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de la Garantía constituida por el CONTRATISTA. Parágrafo: Si el contratista no cumple con sus obligaciones, se

dará por terminado el contrato en forma inmediata. CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL. Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para todos los efectos relacionados con el presente contrato, el domicilio será la ciudad de Santiago de Cali. CLAUSULA VIGESIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN: Las partes procederán a liquidar de común acuerdo el presente convenio dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, o en su defecto en forma unilateral por LA CVCPara constancia se firma en Santiago de Cali a los _____ días del mes de _____de 2026.

Por La CVC, Por El Contratista,

NOTA: La presente minuta es de carácter informativo y tendrá las modificaciones que se generen en el proceso.

ANEXO 4.

PACTO DE PROBIDAD PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No. 23 DE 2026

El Suscrito a saber _____, domiciliado en _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____de _____, quien obra en calidad de _____ que en adelante se denominará el proponente, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la CVC adelanta el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA CVC No. 23 de 2026** cuyo objeto consiste en **"***Realizar el monitoreo de bosques mediante parcelas permanentes ubicadas en cuencas priorizadas del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC"*.

2. Que es interés del proponente y de la CVC, apoyar la acción del Estado Colombiano para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

3. Que el Proponente pacta y asume los siguientes compromisos:

- NO ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, en el proceso de contratación.
- NO permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o Proveedor o Contratista lo haga en su nombre.
- Impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores y a cualquier otro representante suyo exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia en el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: No ofrecer o pagar sobornos y cualquier halago a los funcionarios de la CVC ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni a ofrecer pagos ni halagos a los funcionarios de la CVC, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.
- NO efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como objeto la colusión en el presente proceso contractual.
- Se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta Entidad para efectos del proceso contractual.
- Asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad para efectos de esta contratación.
- Actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios del artículo 23 de la Ley 80 de 1993, que rigen la contratación estatal.
- Asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el pliego de condiciones, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad en el proceso contractual.

En todo caso, con la firma de este documento, se entiende que el proponente conoce y acepta, todas y cada una de las obligaciones incluidas en el mismo y por lo tanto, no será necesario para habilitarlo, la entrega de este documento al momento de presentar la oferta; toda vez que este documento se entiende incorporado en la carta de presentación de la propuesta.

FIRMA DEL PROPONENTE
C.C. o NIT.

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores:
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
Dirección Técnica Ambiental

El suscrito, _____(persona natural o jurídica, cédula de ciudadanía o NIT.), en representación de_____(razón social o nombre persona jurídica, consorcio o unión temporal), por medio de la presente someto a su consideración, la propuesta para "*Realizar el monitoreo de bosques mediante parcelas permanentes ubicadas en cuencas priorizadas del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC*"; de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 023 de 2026.

En caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente de acuerdo con el plazo y lugar de ejecución, así como el valor ofertado, las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, en las Adendas, en sus Anexos y en los Estudios y Documentos Previos.

El suscrito declara expresamente:

a) Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que, como consecuencia de ello, en caso de que llegue a celebrarse el contrato, este solo compromete a los firmantes.

Que he estudiado los documentos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 023 de 2026., sus adendas, la información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y por ello acepto todos los requisitos, condiciones técnicas y obligaciones para el cumplimiento del objeto contractual, en ellos estipulados.

b) Que he analizado todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta y que mi precio ofertado no variará durante la ejecución del contrato, salvo, en aquello expresamente autorizado en los pliegos de condiciones.

Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo con base en los documentos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 023 de 2026 y otorgar las garantías que se establecen en el pliego de condiciones y en la minuta del contrato.

Que he recibido a través del SECOP II, la siguiente información de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 023 de 2026.

c)

INFORMACIÓN SOBRE PREGUNTAS	FECHA DE RECIBO

Y RESPUESTAS

_____	_____
	_____
_____	

ADENDAS Nº	FECHA DE RECIBO
_____	_____
_____	_____

d) El suscrito declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993, adicionado la Ley 1150 de 2007 y por la Ley 1474 de 2011.

e) El suscrito representante legal de la sociedad proponente declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

f) Informo que la dirección a la cual se me puede dirigir correspondencia, es la siguiente:

Dirección:
Ciudad:
Teléfonos:
Correo electrónico:

g) Información de la persona o personas que suscribirá(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento) y cargo(s)

La presente oferta tiene vigencia por espacio de xxxx (xx) días calendario contados a partir del cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 023 de 2026.

h) Con la firma del presente documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo No. 4 “Pacto de Transparencia”.

FIRMA AUTORIZADA
C.C.NIT

FORMATO No. 2
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
(2 A – CONSORCIO)

Nombre del Consorcio:

Los suscritos,

Nombre	CC	Actuando en representación de:	
		Nombre o Razón Social	CC o NIT

Debidamente autorizados según consta en las actas que adjuntamos (si de acuerdo con los estatutos de cada miembro se requiere), atentamente les manifestamos que de conformidad con el Artículo 7, Numeral 1o. de la Ley 80 de 1993, conjuntamente formulamos propuesta y suscribiremos el eventual contrato dentro del desarrollo del proceso de Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía No. CVC 023-2026, cuyo objeto es "*Realizar el monitoreo de bosques mediante parcelas permanentes ubicadas en cuencas priorizadas del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC*", de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones.

En caso que nos sea adjudicado el contrato, responderemos SOLIDARIAMENTE por la celebración y ejecución del Contrato; y declaramos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que conforman el presente Consorcio.

Manifestamos que designamos como representante del Consorcio para todos los efectos legales a _____, identificado con la cédula de ciudadanía No.__expedida en la ciudad de._____. A pesar de lo anterior, aceptamos que el contrato sea formulado de tal manera que comprometa a todos los miembros del Consorcio.

Declaramos que la duración del Consorcio será de__días calendario. (Mínimo el plazo de ejecución propuesto más un (1) año).

Atentamente,

_____
El representante legal y su suplente en el Consorcio, firmarán el presente documento, con C.C. o NIT

FORMATO No. 2
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
(2 B - UNIÓN TEMPORAL)

Nombre de la Unión Temporal:

Los suscritos (NOMBRES DE LAS PERSONAS NATURALES O DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE LA UNIÓN TEMPORAL), obrando en nombre propio personas naturales) o en nombre y representación de _____ _____ (personas jurídicas), debidamente autorizadas según consta en las actas que adjuntamos (si de acuerdo con los estatutos se requiere), atentamente les manifestamos que de conformidad con el artículo 7, numeral 2 de la Ley 80 de 1993, conjuntamente formulamos PROPUESTA, en la modalidad de UNIÓN TEMPORAL para la Selección abreviada de menor cuantía No. 023 de 2026, cuyo objeto es "*Realizar el monitoreo de bosques mediante parcelas permanentes ubicadas en cuencas priorizadas del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC*".

En caso que nos sea adjudicado el Contrato, respondemos solidariamente por el cumplimiento de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato. Igualmente, manifestamos que designamos como representante de la Unión Temporal para todos los efectos legales a___, identificado con la cédula de ciudadanía No._____de__. El porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros en el caso de la presente Unión Temporal es:

INTEGRANTE	PORCENTAJE (%) (PROPUESTA)	PORCENTAJE (%) (EJECUCIÓN)

Cada uno de los participantes, es decir_____y___, aportan los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución (Los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, como se describe a continuación:

INTEGRANTE__: INTEGRANTE__:
Declaramos que la duración de la Unión Temporal será de__días calendario. (Mínimo el plazo de ejecución propuesto más un (1) año).

Atentamente,

_____
El representante legal y su suplente en la Unión Temporal, firmarán el presente documento, con C.C. o NIT

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1	**No. Contrato**		**Fecha inicio**		**Fecha finalización**			
	Contratante				**Teléfono**			
	Consecutivo RUP		**No. de Folio RUP**		**CÓDIGOS UNSPSC**			
	Objeto del Contrato							
	CALIDAD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO REPORTADO (Anotar el correspondiente porcentaje)							
	Contratista Directo		**Consorcio**		**Unión Temporal**			
	Fecha Acta de Liquidación Final del Contrato							
	Valor ejecutado ($)							
	Valor ejecutado (SMMLV)							

2	**No. Contrato**		**Fecha inicio**		**Fecha finalización**			
	Contratante				**Teléfono**			
	Consecutivo RUP		**No. de Folio RUP**		**CÓDIGOS UNSPSC**			
	Objeto del Contrato							
	CALIDAD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO REPORTADO (Anotar el correspondiente porcentaje)							
	Contratista Directo		**Consorcio**		**Unión Temporal**			
	Fecha Acta de Liquidación Final del Contrato							
	Valor ejecutado ($)							
	Valor ejecutado (SMMLV)							

(1) Se debe diligenciar este formato por cada contrato o experiencia que se quiera reportar. Para los contratos que se encuentren reportados en el RUP como Experiencia Acreditada o a través de certificaciones.

_____

Nombre y firma del representante legal del proponente y CC o NIT.

1) La CVC se reserva el derecho de confrontar esta información.
2) Cualquier inconsistencia en la información suministrada, será motivo de rechazo de la propuesta.
3) Toda esta información se verificará con cada una de las certificaciones aportadas y cumpliendo

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 4
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Ver indicadores de capacidad financiera y organizacional

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 5
CAPACIDAD RESIDUAL (Cuando se trate de Obra)

No aplica

FORMATO No. 6
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
(6A -Persona Natural)

Debe cumplir con lo enunciado en el numeral 5.2 del Capítulo III del presente Pliego de Condiciones

FORMATO No. 6
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
(6B -Persona Jurídica)

Ciudad y Fecha

Señores
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
Ciudad

Nombre o razón social del proponente:

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que_____con C.C. No. ___o NIT No.____, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al SENA, Sistema de Seguridad Integral y de Parafiscales, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía No. 023 de 2026.

Expedida a los días del mes de ____

Nombre:

Firma:_

(Del proponente, o del representante legal, o del revisor fiscal (cuando el proponente esté obligado a tener revisor fiscal)

Firma del Proponente: _____
C.C. o NIT

FORMATO No. 7
FACTOR CALIDAD

Ciudad y fecha:

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
CIUDAD

El/La suscrito(a) _____, actuando en nombre propio o actuando en nombre y representación de_____, por medio de la presente realizo el siguiente ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas mínimas requeridas dentro de la Selección Abreviada por la causal de Menor cuantía CVC No. 023 de 2026, cuyo objeto es **"***Realizar el monitoreo de bosques mediante parcelas permanentes ubicadas en cuencas priorizadas del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC***".**

Criterio de calidad	Marque con una X (Solo Una Opción)
Etiquetado, montaje, digitalización, depósito y mantenimiento en colección referenciada en herbario certificado de sesenta (60) muestras botánicas obtenidas de individuos censados en las parcelas permanentes de monitoreo de bosques.	
Etiquetado, montaje, digitalización, depósito y mantenimiento en colección referenciada en herbario certificado de ochenta (80) muestras botánicas obtenidas de individuos censados en las parcelas permanentes de monitoreo de bosques.	
Etiquetado, montaje, digitalización, depósito y mantenimiento en colección referenciada en herbario certificado de cien (100) muestras botánicas obtenidas de individuos censados en las parcelas permanentes de monitoreo de bosques.	

Declaro que, con el ofrecimiento marcado, se entiende que la misma no implica costo al valor total de la propuesta económica. En consecuencia, en caso de ser el adjudicatario del presente proceso de contratación, me comprometo a poner a disposición de la CVC lo ofrecido como FACTOR DE CALIDAD, durante la ejecución del contrato del acuerdo con el cronograma, sin acarrear costo adicional a la Entidad.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
CC.

FORMATO No. 8A
PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

[Fecha]

Señores
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
Carrera 57 # 11-29, Piso 1 CAC
Cali

Ref: Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía No. 023 de 2026

Objeto: "*REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC*".

Por medio de este documento _____(nombre o razón social del proponente) en adelante el "PROPONENTE", manifiesto que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el componente colombiano (Servicios Profesionales, Técnicos y Operativos que será destinado para la ejecución del contrato en caso de que se me adjudique, según el caso) será de origen XX% colombiano.

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
Identificación del extranjero_____

_____
Firma Representante Legal Proponente

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 8B
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

No aplica

FORMATO No. 9
PUNTAJE DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres. Para acreditar su condición, los respectivos soportes deben ser los descritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021, debiendo expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.]

[Fecha]

Señores
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
Carrera 57 # 11-29, Piso 1 CAC
Cali

Ref.: Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía No. 023 de 2026

Objeto: "*REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC*.".

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, o contador, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal, revisor fiscal o contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021, cumplimos con alguna(s) siguiente(s) condición que nos acredita como emprendimientos y/o empresas de mujeres, para lo cual señalaré con una "X", la condición que cumplo:

Condición	Acreditado con	Marcar con "X" LA QUE CUMPLA
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la	Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los	

persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Mediante certificación expedida por el representante legal.	

De igual manera anexamos el respectivo soporte de la acreditación de esta(s) condición(es) según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021.

En constancia, se firma en _____, a los _____días del mes de _____de 20___

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

FORMATO No. 10A
FACTORES DE DESEMPATE

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

Referencia: Proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 023 de 2026.

Objeto: "*REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC*.".

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los _____días del mes de _____de 20___

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO 10B

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

Referencia: Proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 023 de 2026.

Objeto: REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los _____días del mes de _____de 20__.

_____
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMATO 10C

VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía No. 023 de 2026

Objeto:
REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en _____, a los _____días del mes de _____de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

FORMATO 10D

VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía No. 023 de 2026

Objeto:
REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]
ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los _____días del mes de _____de 20___

_____
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

FORMATO 10E

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía No. 023 de 2026

Objeto:
REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los _____días del mes de _____de 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMATO 10F

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[**REFERENCIA:** Proceso de Contratación Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía No. 023 de 2026
Objeto: *REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC*.

Estimados señores: [Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), numeral 7, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los _____días del mes de _____de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMATO 10G

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía No. 023 de 2026

Objeto:
REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC.

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), literal 10, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los _____días del mes de _____de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

FORMATO 10H

PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía No. 023 de 2026]

Objeto:
REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los _____días del mes de _____de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

FORMATO 10G

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF

Este formato se diligencia por el representante legal o revisor fiscal de la persona jurídica, o por el integrante del Proponente Plural (persona natural o jurídica), en el que participen mayoritariamente jóvenes egresados del Sistema de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

OBJETO:
Objeto: *REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC*.

Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]
Estimados señores:

[Nombre del representante legal o revisor fiscal], identificado con [tipo y número de documento], en mi condición de [representante legal / revisor fiscal] de [Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [●], certifico bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica que represento está conformada por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF, conforme a la definición, lineamientos y certificación oficial expedida por dicha entidad.

Para acreditar esta condición, se adjuntan los certificados individuales expedidos por el ICBF, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.

En el siguiente cuadro, se relacionan los jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF que conforman la mayoría accionaria o de participación en la persona jurídica

Nombre completo	Tipo y número de documento	Número de cuotas / porcentaje de participación	Certificación del ICBF adjunta (Sí/No)

- Declaro, además, que la información presentada es veraz, verificable y que la participación de estos jóvenes se encuentra registrada en los libros de comercio de la sociedad (cuando aplique), en cumplimiento del artículo 61 del Código de Comercio.
- En caso de tratarse de un Proponente Plural, manifiesto que este integrante cuenta con una participación no inferior al veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural, y que cumple con los requisitos de participación mayoritaria descritos anteriormente.

Documentos anexos:

1. Certificaciones oficiales expedidas por el ICBF para cada joven egresado.
2. Documento de identificación de cada uno de los egresados.
3. Registro mercantil o acta de constitución que acredite la participación accionaria o cuota parte.

En constancia, se firma en [Ciudad], a los ____días del mes de _____de 20__.

[Nombre y firma del representante legal o revisor fiscal]
Cargo: _____
NIT o CC: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FORMATO No. 11
AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]
Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Incluir el nombre de la Entidad] de lo siguiente:

1) La [Incluir el nombre de la Entidad Estatal] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por [Incluir nombre de la Entidad] para la atención al público, la línea de atención nacional [incluir número de atención de la Entidad], el correo electrónico [incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMULARIO 1B
OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE INCLUIDO IVA, cuyo objeto es: "*REALIZAR EL MONITOREO DE BOSQUES MEDIANTE PARCELAS PERMANENTES UBICADAS EN CUENCAS PRIORIZADAS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC.*"

El siguiente cuadro debe ser tenido en cuenta como referencia, al momento de diligenciar la oferta económica en la plataforma del SECOP II dentro del proceso Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía CVC No. 023 de 2026

No.	Fase - Item	Vr. Unitario (x1 PPM)	Vr. Total (x5 PPM)
1	**Fase de aprestamiento**		
1.1	Personal calificado		
1.2	Personal no calificado		
1.3	Materiales, insumos y equipos		
1.4	Gastos de viaje		
	Subtotal 1 (Sin IVA)		
2	**Fase de campo**		
2.1	Personal calificado		
2.2	Personal no calificado		
2.3	Materiales, insumos y equipos		
2.4	Gastos de viaje		
	Subtotal 2 (Sin IVA)		
3	**Fase de oficina**		
3.1	Personal calificado		
3.2	Materiales, insumos y equipos		
	Subtotal 3 (Sin IVA)		
	Total (Subtotales 1 + 2 + 3)		
	IVA		
	Total (IVA Incluido)		

Nombre o razón social del proponente	
NIT o C.C	
Nombre del Representante Legal	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Correo Electrónico	

El valor total de la propuesta incluido el IVA del 19 %, es de---------- (VALOR EN LETRAS) PESOS M/CTE. ($ ----).

Reglas:

- Para efectos de evaluación de precios el proponente DEBE DILIGENCIAR TOTALMENTE TODOS LOS ÍTEMS DE LOS FORMULARIOS, se tendrá en cuenta el valor total general de la propuesta IVA incluido, que resulta de la sumatoria de los ítems.

- Deben diligenciarse todos los campos para que la oferta sea calificada, NO SE ACEPTARAN VALORES EN CERO ($0) PESOS, el no acatar esta regla dará aplicación a CAUSAL DE RECHAZO.

- La propuesta debe presentarse en pesos colombianos.

- Los precios propuestos serán fijos y sin reajuste durante la ejecución del contrato, por ello los proponentes deben considerar esta circunstancia, antes de elaborar y presentar su propuesta.

NO SE ACEPTAN CAMBIOS A ESTE FORMULARIO**, EN CASO DE HACERLO,** EL PROPONENTE INCURRIRA EN CAUSAL DE RECHAZO.

Atentamente,

Firma del Representante Legal
Nombre

MATRIZ No. 1
EXPERIENCIA
(JUSTIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS DE LA OBRA DE ACUERDO CON LA COMPLEJIDAD)

No aplica

MATRIZ No. 2
INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
(JUSTIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS DE LA OBRA DE ACUERDO CON LA COMPLEJIDAD)

No aplica

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

MATRIZ No. 3
RIESGOS

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a asignar los riesgos entre las partes contratantes y la forma de mitigarlo, siguiendo el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01*" expedido por Colombia Compra Eficiente.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida o daño de los equipos utilizados para los trabajos de campo y recolección de información	Retrasos en la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Exigir el cumplimiento de la ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Monitoreo por parte del supervisor	Inmediato, cuando se evidencie
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Denegación de permisos de ingreso a predios privados	Retrasos en la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Trámite oportuno de permisos	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Monitoreo por parte del supervisor	Semanal
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Equipo de trabajo propuesto es diferente al equipo de trabajo para la ejecución del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Tomar medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Verificación por parte del Supervisor	Inmediato, cuando se cambie el personal
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bajo desempeño del personal del contratado	Deficiencias en la calidad de los trabajos	2	2	4	Bajo	Contratista	Tomar medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Verificación por parte del supervisor	Inmediato, cuando se evidencie la deficiencia
5	Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Condiciones hidroclimatológicas adversas que retrase	Retrasos en la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratante (50%) y Contratista	Tomar medidas de contingencia para sortear condici	2	1	3	Bajo	NO	Contratista	Verificación por parte del Supervisor	Inmediato, cuando se presente la situación

					n el desarrollo de las actividades						(50%)	ones del entorno								
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas de orden público en los sitios donde se ejecutarán las actividades	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	CVC - Contratista	Revisión e información permanente del estado del orden público, a través de las instituciones del nivel local o departamental que sean competentes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista y CVC	Reuniones CVC y Contratista para abordar el tema	Permanente
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en el equipo ejecutor durante su ejecución	Retrasos en el cronograma	2	2	4	Medio	Contratista	Supervisor exigirá cumplimiento de los perfiles del equipo de profesionales y aligerar la ejecución	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Verificación de por parte de la Supervisión del Contrato	Inmediato, cuando se cambie el personal
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en la identificación taxonómica	Incumplimiento en el cronograma	2	2	4	Bajo	Contratista	Supervisor exigirá el avance en el trabajo de herbario	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Verificación del desarrollo de la identificación taxonómica en herbario	Inmediato. cuando se presente la situación.
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores en la identificación taxonómica	Afectación de la calidad de los productos entregados	2	2	4	Bajo	Contratista	Supervisor exigirá presentación de muestras en herbario para revisión	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Verificar las determinaciones mediante consulta de herbarios, literatura especializada y bases de datos taxonómicas actualizadas	Inmediato. cuando se presente la situación.